



Dirección de Administración y Finanzas  
AREA SALUD

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 3.- El Decreto Exento N° 1315 emitido con fecha 05 de Julio de 2010, que delega la función de firmar por "Por Orden de la Sra. Alcaldesa" al Sr. Administrador Municipal.

### DECRETO

La Dirección de Administración y Finanzas, pagara a Don : MACARENA SOLEDAD SAMUR CASTILLO Ru [REDACTED]  
 La cantidad de \$ : 32,400 TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS  
 Por concepto de : CANCELA EXTENSION HORARIA PROGRAMA DENTAL MAYORES DE 20 AÑOS, OCTUBRE 2010.  
 Fecha de Pago : 02/11/2010

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
BOLETA HONORARIOS	50	29/10/2010	36,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-21-03-001-002-000	Programas de Extensión Horaria Dental		36,000
531-03-00-000-000-000	Otras Remuneraciones	36,000	
215-21-03-001-002-000	Programas de Extensión Horaria Dental	36,000	
111-02-00-000-000-000	Banco Estado		32,400
214-11-01-000-000-000	Retenciones Tributarias 10% a los Honorarios		3,600
Sumas Iguales		72,000	72,000

### REFRENDACION

Cuenta	215-21-03-001-002-000			
Presupuesto Vigente		17,104,000		
Comprometido		13,986,000		
Saldo x Comprometer		3,118,000		

SECRETARIA MUNICIPAL  
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
 DIRECTOR DE CONTROL  
 JEFE SECC. FINANZAS SALUD

